



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCION DNAT-2018-1748

SALTA, 18 de diciembre de 2018

EXPEDIENTE N° 11.089/2017 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-595 – relacionada con la designación de la Ing. Romina Paola Delgado – en el cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Genética" (3° Año) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 344, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular de referencia, el 17 de diciembre de 2018, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto producido por la presente Resolución se imputa al cargo que interinamente ocupaba la Lic. María del Milagro Ísola (Res. DNAT-2017-522) en la asignatura Genética de la Escuela de Biología, comprendido en la planta aprobada, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **Ing. ROMINA PAOLA DELGADO** – DNI N° 33.816.822 – en el cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Genética" (3° Año) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, el 17 de diciembre de 2018, por el lapso de cinco (5) años, contados a partir de entonces, con cargo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias, Estatuto de esta Universidad, Res. CDNAT-2018-595 y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo que interinamente ocupaba la Lic. María del Milagro Ísola (Res. DNAT-2017-522), comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Ing. Delgado, cátedra, Obra Social, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales